

Guayaquil, 15 de julio del 2013

Señora:

LEDDA S LORENZO CORTES

Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **PINEAPPLEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo **de 5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo a la señora **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primero Encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Vilma Álava Ramírez, el 18 de marzo de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de abril de 2013

Atentamente,



Katy Jecenia Ortega Garofalo

Secretario Ad-hoc de la junta

C.I. 091258689-8

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **PINEAPPLEC S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 15 de julio del 2013



LEDDA S LORENZO CORTES

GERENTE GENERAL

C.I. 095599945-3

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.057
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PINEAPPLEC S.A, a favor de **LEDDA S LORENZO CORTES**, de fojas 102.425 a 102.427, Registro Mercantil número 14.448. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34057



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR: *CJ*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0636255

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GRABAJE

12-SEP 2013
RECIBIDO

Hora _____
Firma Quilón